

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. DDCCT No. 053
de 22 de marzo de 2021

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Administrativa No. 249 de 16 de noviembre de 2020, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), en adelante la SENACYT, ordenó adjudicar los fondos hasta la suma de Diecinueve Mil Trescientos Balboas con 00/100 (B/. 19,300.00) a la siguiente propuesta de la Convocatoria Pública Continua para Apoyo a Congresos, Jornadas, Seminarios y/o Talleres en Panamá 2019 Quinto Cierre:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-ACT-2019E-23	Segundo Congreso de Cultura Investigativa en la Educación Superior (II CIESP)	Asociación de Universidades Particulares de Panamá (AUPPA) / Investigador Principal: Ricaurte Martínez	B/.19,300.00

Que mediante Informe emitido por la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas de la SENACYT, se indica que la Asociación de Universidades Particulares de Panamá (AUPPA), realizará el Congreso en el año 2021 y cambiará la modalidad presencial a modalidad virtual, razón por la cual solicitó una adecuación al Plan de Trabajo, el cual fue revisado y aprobado por la referida Dirección de la SENACYT, en el cual se incluye una modificación al monto adjudicado, quedando el mismo en la suma de Dieciséis Mil Cuatrocientos Balboas con 00/100 (B/. 16,400.00), debido a que con la nueva modalidad virtual los rubros que corresponden a gastos presenciales ya no serán necesarios.

Que en virtud de las consideraciones antes expuestas el Secretario Nacional de la SENACYT,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa No. 249 de 16 de noviembre de 2020, para que se lea así:

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de Dieciséis Mil Cuatrocientos Balboas con 00/100 (B/. 16,400.00) de la Convocatoria Pública Continua para Apoyo a Congresos, Jornadas, Seminarios y/o Talleres en Panamá 2019 Quinto Cierre, para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-ACT-019E-23	Segundo Congreso de Cultura Investigativa en la Educación Superior (II CIESP)	Asociación de Universidades Particulares de Panamá (AUPPA) / Investigador Principal: Ricaurte Martínez	B/. 16,400.00

SEGUNDO: Queda entendido que los artículos de la Resolución Administrativa No. 249 de 16 de noviembre de 2020 que no han sido modificados o adicionados a través de la presente Resolución, continuarán vigentes sin cambio o alteración alguna.

all



TERCERO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

CUARTO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

QUINTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, y la Ley 38 de 2000.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA
Secretario Nacional

all

